

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 22 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Bono Turístico de Andalucía.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los requerimientos administrativos en relación a la solicitud de Bono Turístico de Andalucía, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edf. Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga (previa cita), pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos.

Asimismo, se le informa que la resolución pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Delegación Territorial de Turismo en Málaga en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, o bien interponer directamente en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

| NIE/CIF/NIF | Acto: Notificación de Resolución | NIE/CIF/NIF | Acto: Notificación de Resolución |
|-------------|----------------------------------|-------------|----------------------------------|
| 72425960H   | Expediente BTUR2020MA1151        | 77469809J   | Expediente BTUR2020MA4616        |
| 25107809C   | Expediente BTUR2020MA1370        | 53686953P   | Expediente BTUR2020MA4715        |
| 27389987T   | Expediente BTUR2020MA1569        | 24701406G   | Expediente BTUR2020MA4765        |
| 76640788G   | Expediente BTUR2020MA1598        | 24814132F   | Expediente BTUR2020MA4837        |
| 74920562V   | Expediente BTUR2020MA2833        | 32046981T   | Expediente BTUR2020MA4894        |
| 25613038P   | Expediente BTUR2020MA3240        | 24858743K   | Expediente BTUR2020MA4900        |
| 76874828L   | Expediente BTUR2020MA4107        | 24678182X   | Expediente BTUR2020MA4999        |
| 77469736D   | Expediente BTUR2020MA4615        | 32007969L   | Expediente BTUR2020MA5122        |

Málaga, 22 de junio de 2022.- La Delegada, P.S. (Orden de 16.5.2022), la Delegada Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, Mónica Alejo Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»